



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1485 (Original N° 206)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Crédito suplementario

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°.- Ábrese un crédito suplementario al Poder Ejecutivo por la suma de tres mil cuatrocientos catorce pesos con noventa y cinco centavos moneda legal, con destino al pago de cuentas de ejercicios vencidos, cuyo detalle es el siguiente:

N°del Expte.	Acreedor	Valor
9332 R	Encargado Registro Civil de Tartagal	\$ 65
1067 P	Sub-Comisaría Ojito, Esteban Rivetti	\$ 70
4969 M	La Mundial, factura	\$ 163
7620 M	Alberto J. López, hab. Julio y Agosto 1933	\$ 160
570 M	Pedro I. Santillán, Com. El Tunal, viáticos	\$ 225
7714 O	Obras Sanitarias de la Nación, facturas	\$ 349.80
6573 D	Félix Díaz Frías, cobro honorarios médicos	\$ 180
7832 C	Compañía Argentina Teléfonos, factura	\$ 10.60
9378 C	Compañía Argentina Teléfonos, factura	\$ 1.60
84 C	Compañía Argentina Teléfonos, factura	\$ 4.80
8454 M	Compañía Argentina Teléfonos, factura	\$ 59.55
8450 M	Compañía Argentina Teléfonos, factura	\$ 42.60
4155 S	Serrano Hnos. y Cía., factura	\$ 60
4154 S	Serrano Hnos. y Cía., factura	\$ 45



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

4156 S	Serrano Hnos. y Cía., factura	\$ 54.25
1489 S	Serrano Hnos. y Cía., factura	\$ 17
7487 V	Ceferino Velarde, factura	\$ 127.15
6594 M	Arrigo Morossini, factura	\$ 7
8108 M	Capobianco y Cía., factura	\$ 79
5367 M	Wenceslao Cardozo, factura	\$ 100
4804 M	Pedro Caffoni e hijos, factura	\$ 55
1649 M	Cía. De Elect. Del Norte, fac. Com. Orán	\$ 229.80
7296 M	Jefatura de Policía, sol. Recluídos pag. Hab.	\$ 408
6169 M	Jefatura Policía, Plan. Coms.Com. de Orán	\$ 35
6849 A	Martín Alemán, gast. Efec. Com. El Galpón	\$ 27.50
7916 B	Diario "Bandera Argentina", factura	\$ 7.50
5462 B	Moisés S. Bouhid, fact. Alq. Com. Embarcación	\$ 720
1526 J	Juzg. En lo Penal 1ª Nom. Sol. Entr. De pesos del juicio Elena V. de López vs. Rigoberto Ontiveros y otros.	\$ 110
		\$3.414.95

Art. 2º.- Este gasto se hará de Rentas Generales con imputación a la presente Ley.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de la H. Legislatura de la Provincia de Salta, a 24 días del mes de Julio de 1935.

SANTIAGO FLEMING – Juan Arias Uriburu – Mariano F. Cornejo – Adolfo Aróoz

Salta, Agosto 2 de 1935

Ministerio de Hacienda



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

ARÁOZ – Víctor Cornejo Arias